

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso pago directo de BANCO FINANADINA S.A. contra CRISTINA
JULIAN DURAN JOYA
73001-40-03-001-2020-00396-00.

Como quiera que se encuentra el trámite concluido en el presente
proceso, se ordena el archivo definitivo, previa desanotación en los
libros respectivos y en el sistema siglo XXI, que reposan en este
juzgado.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ